



## Archidiócesis de Madrid

**CARLOS, del título de Santa María in Trastevere,  
Cardenal OSORO SIERRA,**  
*por la gracia de Dios y de la Sede Apostólica,  
Arzobispo Metropolitano de Madrid*

La supresión de la Parroquia de **Nuestra Señora de Aluche, de Madrid**, exige proceder a la rectificación de los límites de las Parroquias de San Juan Bautista de la Concepción y de Santo Domingo de Guzmán.

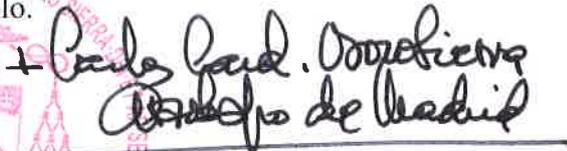
Vistos los informes de los párrocos afectados, así como del Arcipreste, del Sr. Vicario Episcopal y del Departamento diocesano de Sociología, tras el Visto Bueno del Consejo Episcopal, y oído el parecer favorable Consejo Presbiteral (c. 515 § 2º), en la sesión del día 14 de junio de 2018, por el presente

### **DECRETO LA RECTIFICACIÓN DE LÍMITES DE LA PARROQUIA DE SAN JUAN BAUTISTA DE LA CONCEPCIÓN, DE MADRID**

que en lo sucesivo serán los siguientes: *“Partiendo de la confluencia de la calle Valmojado con la calle de los Yébenes, continúan por ésta, en dirección Sur, hasta su confluencia con la calle Duquesa de Parcent. Continúan por ésta, en dirección Este, hasta su encuentro con la calle Marcelino Castillo. Desde este punto siguen en línea recta imaginaria cruzando el Parque Cerro Almodovar hasta encontrar la calle Yébenes a la altura de los números 231 y 241-A. Continúan entre ambos hasta la calle principal Yébenes. Siguen por ésta, en dirección Sur, hasta su confluencia con la calle Illescas y por ésta hasta la calle Valmojado, la cual siguen, en dirección Norte, hasta su confluencia con la calle de los Yébenes, punto de partida”*.

Publíquese este **NUESTRO DECRETO** en el Boletín Oficial de la Archidiócesis y *“ad valvas Ecclesiae”* de las Parroquias afectadas.

Dado en Madrid a veintinueve de junio de dos mil dieciocho, solemnidad de los Santos Apóstoles Pedro y Pablo.


Por mandato de Su Emcia. Rvdma.

